

PORTADA

ÚLTIMA HORA

ESPECIALES

TEMAS

MULTIMEDIA

FOTOGRAFÍA

BUSCADOR

ARCHIVO

EDICIÓN IMPRESA

PRIMERA

ÍNDICE

INTERNACIONAL

OPINIÓN

VIÑETAS

ESPAÑA

■ SOCIEDAD

CULTURA

ESPECTÁCULOS

AGENDA

DEPORTES

ECONOMÍA

RADIO Y TV.

ÚLTIMA

AUTONOMÍAS

SUPLEMENTOS

ESTADÍSTICAS

PARTICIPACIÓN

SERVICIOS

JUEGOS

HERRAMIENTAS

AYUDA

EDICIÓN IMPRESA > **SOCIEDAD**

ESTADÍSTICA DE LA NOTICIA

Viernes, 20 de abril de 2001

El Gobierno autoriza la heroína para el tratamiento de toxicómanos

La droga se recetará sólo cuando otras terapias hayan fracasado

EMILIO DE BENITO | Madrid




Las comunidades autónomas podrán seguir el ejemplo suizo y suministrar heroína a toxicómanos en aquellos casos en que otras terapias hayan fracasado. La medida fue anunciada ayer por el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Gonzalo Robles. Los requisitos de los proyectos se definirán el próximo 3 de mayo. Andalucía, Cataluña, Valencia, Madrid y Cantabria están dispuestas a acogerse al plan.

El tratamiento con heroína es la última medida para mejorar la calidad de vida de los toxicómanos. El proyecto se dirigirá sólo a aquellos que hayan fracasado en otros intentos de desengancharse. En España existen aproximadamente unos 100.000 heroinómanos (un 0,4% de la población adulta), de los que sólo una pequeña parte podrá acogerse a los estudios anunciados, según fuentes del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), que depende del Ministerio del Interior (ver gráfico).

La legislación española establece que la heroína decomisada por la policía debe ser destruida, por lo que la droga que se utilice deberá producirse en España. Como explicó Robles al término de la Conferencia Sectorial de Drogas, en España existen laboratorios que fabrican morfina, sustancia de la misma raíz que la heroína, por lo que sería 'extraordinariamente fácil y sencillo' que produjeran la droga necesaria.

El visto bueno del PNSD al uso de la heroína es, teóricamente, el último obstáculo para los estudios autonómicos sobre dispensación terapéutica de heroína. Ya en 1998, el Ministerio de Sanidad autorizó la utilización del clorhidrato monohidrato de heroína (el

siempre hay
un centro
CEAC
allí donde
tu estás
CEAC click aquí

UTILIDADES	
	Imprimir
	Enviar
	Estadística
¿Le interesa esta noticia?	
<input type="button" value="SÍ"/>	

vulgar **caballo**) como producto en fase de investigación. Este permiso, válido durante dos años, fue renovado el pasado miércoles.

Con el ejemplo suizo

En el PNSD explican que su retraso en dar el visto bueno se debe a que han sido 'extremadamente cuidadosos'. 'En 1992, Suiza comenzó a dispensar, bajo ciertas condiciones, heroína a drogadictos que no habían respondido a otros tratamientos', declararon ayer fuentes del plan. Cuando Andalucía solicitó hacer un estudio similar, la experiencia suiza no había sido revisada. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la analizó en 1998, y sus conclusiones no fueron definitivas. Por un lado, rechazó metodológicamente el trabajo, que no descartaba que la mejoría experimentada entre los usuarios del programa se debiera a que habían tenido acceso a la heroína, sino a otros cuidados asociados al plan. Pese a ello, la OMS dejaba abierta la posibilidad de que el suministro de droga hubiera influido positivamente en los enfermos. A partir de ahí se dieron los pasos hasta llegar a la decisión anunciada ayer, aclararon fuentes del PNSD.

Pero las declaraciones de Robles no significan que los planes de las comunidades vayan a aprobarse automáticamente. La Comisión Científica para la Heroína, que se reunirá el próximo 3 de mayo, deberá establecer los requisitos que los estudios deben cumplir para ser aprobados. Y ahí puede haber diferencias entre los planes autonómicos y los requisitos gubernamentales.

El

comisionado del plan andaluz contra las drogas, Andrés Estrada, afirmó que confiaba en poder adaptarse fácilmente a los requisitos. Tan sólo hay un punto en que puede haber discrepancias graves: qué pasará con los usuarios del plan una vez que éste termine. Según Estrada, lo que no puede hacerse es 'estar durante seis meses facilitando heroína a una persona, y luego quitársela de golpe'. Robles no está de acuerdo con este punto de vista: 'Lo que no se debe hacer es decir que se va a hacer un proyecto de investigación y luego, pase lo que pase, seguir dando heroína', afirmó.

	Imprimir		Enviar		Estadística	¿Le interesa? <input type="button" value="SÍ"/>
---	----------	---	--------	---	-------------	---

[Portada](#) | [Buscador](#) | [Última Hora](#) | [Especiales](#) | [Temas](#) | [Multimedia](#) | [Fotografía](#)
[Edición Impresa](#) | [Autonomías](#) | [Suplementos](#) | [Estadísticas](#) | [Participación](#)
[Servicios](#) | [Juegos](#) | [Herramientas](#) | [Ayuda](#)